

colorchecker CLASSIC

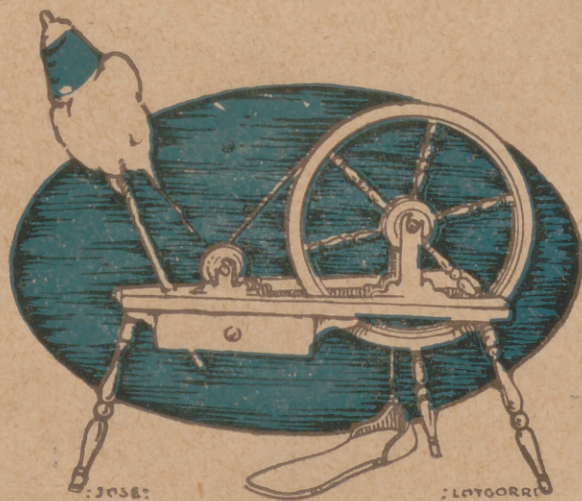


calibrite



210

LA MIMERAY  
EL TRABAJO  
PUBLICACION MENSUAL



ORGANO DE LOS  
SINDICATOS OBREROS  
FEMENINOS  
DE LA INMACULADA

AÑO XI

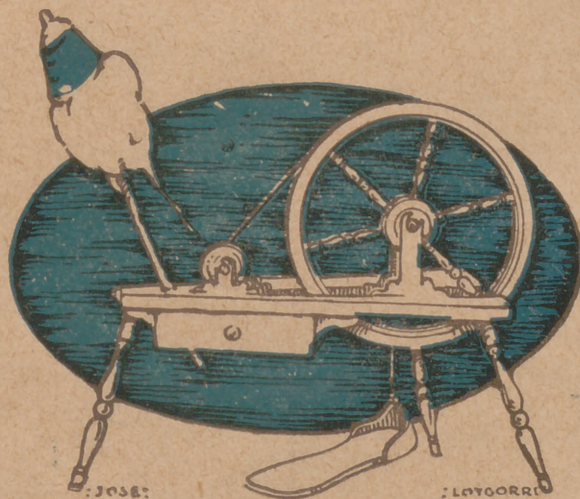
MCMXXVIII

SGCB2021



210

LA M M E R A Y  
EL TRABAJO  
PUBLICACION MENSUAL



ORGANOS DE LOS  
SINDICATOS OBREROS  
Y FEMENINOS  
DE LA INMAGUADA

AÑO XI

MCMXXVIII







# PEDRO DOMECCQ

VINOS Y COÑAC

*Casa fundada en el año 1730.*

Propietario de dos tercios del pago  
de Macharnudo,  
el más renombrado de Jerez.

*REPRESENTANTE EN MADRID:*

D. JUAN J. GORDON

*Plaza de Canalejas, 6. Exposición Domeccq.*

DIRECCION:

PEDRO DOMECCQ y C.<sup>a</sup>

JEREZ DE LA FRONTERA

PEDRO XIMENEZ VENERABLE

A MONTILLADO MACHARNUDO

O T O R O S O L I B R E R O



# BANCO POPULAR DE LEÓN XIII

FUNDADO EL AÑO 1904

Se dedica a prestar dinero en excelentes condiciones a los SINDICATOS AGRICOLAS Y SUS FEDERACIONES con destino a las necesidades ordinarias de los cultivos.

También ha hecho importantes préstamos a los Sindicatos para que compren fincas extensas y las dividan entre sus socios.

Ampliado su capital social a 5.000.000 de pesetas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 15 de noviembre de 1924, está abierta la emisión de una nueva serie de

## *Acciones nominativas de 500 pesetas.*

El dividendo repartido los años 1921, 1922, 1923, 1924 y 1925 ha sido de cinco por ciento en cada uno.

*Abre cuentas corrientes a los señores accionistas al 3 y al 4 por 100 según el plazo de aviso de los reintegros; en estas cuentas pueden abonarse los dividendos de las acciones sin que los señores accionistas tengan que hacer ninguna gestión para ello.*

Costanilla de San Andrés, 7 (Casa Social Católica) Teléfono 26-43 M.—MADRID

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



FABRICA DE ARTICULOS DE PIEL

ESPECIALIDAD EN ENCARGOS  
OBJETOS PARA REGALOS  
CASA FUNDADA EN 1846

CASA CENTRAL { BARQUILLO, 7  
EN MADRID { TELÉFONO 1810  
APARTADO DE CORREOS 319

*E. Loewe*

SUCURSAL EN {  
BARCELONA { FERNANDO, 30

RECOMENDAMOS la adquisición de la siguiente obra nueva:

## LA SALVE EXPLICADA por DON MANUEL VIDAL

precedida de un estudio admirable acerca de esta plegaria por el

Ilmo. Sr. D. JAVIER VALES FAILDE

Librería religiosa de Gabriel Molina, Pontejos, 3, Madrid.



# SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

## CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumidos por las Compañías de Ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora, Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, de Madrid a Zaragoza y Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y los arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras.

Declarados similares al Cadiff.

## Carbones de vapor.-Menudos para fragua.-Aglomerados.

Diríjense sus pedidos a la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 131, BARCELONA. O A SUS AGENTES EN

*Madrid.*—Sra. Viuda de Topete, Hermosilla, 24.

*Santander.*—Sres. Hijos de Angel B. Pérez y Compañía.

*San Sebastián.*—D. Carlos Fernández Vicuña.

*Oviedo.*—D. Luis Ibrán.

*Gijón, Avilés, San Esteban de Pravia.*—Agencia de la Sociedad Hullera Española.

*Coruña.*—D. Antonio Cortés.

*Valencia.*—D. Rafael Terol.

*Sevilla.*—Sres. Benjumea Hs.

*Cádiz.*—D. César Gutiérrez.

Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la S. Hullera Española, Gran Vía Layetana, 5 y 7, Barcelona

## Fabricación de bronce artísticos para iglesias.

Antiguo depósito de S. Juan de Alearaz

CASA FUNDADA EN 1870

Calle de Atocha, 65 (Frente al Hotel de Ventas).

Teléfono 3875 M. :: MADRID

*Inmenso surtido en Candeleros, Candelabros, Lámparas, Arañas, Cruces parroquiales, Ciriales, Cálices, Copones, Custodias y cuantos artículos se precisan para el Culto Divino.*

**Fábrica: Luis Mitjans, 4.-Teléfono 1034 M.**



# GRAN ROPERO REINA VICTORIA

## ALMACEN DE TEJIDOS

### NOTA DE PRECIOS

	<u>Pesetas.</u>
Tapabocas hombre, mucho abrigo.....	1,00
Gersey hombre, mucho abrigo.....	3,00
Camisetas hombre, tamaño grande, buena clase.....	2,00
Camisas franela hombre, mucho abrigo.....	3,80
Calzoncillos hombre, de franela y retor.....	2,50
Camisetas señora, punto inglés, buen tamaño y clase.....	2,00
Pantalón señora, punto inglés, buen tamaño y clase.....	3,50
Refajos señora, de lana, clase superior.....	3,50
Camisas señora, tela blanca y de retor.....	2,25
Toquillas lana, tamaño grande.....	3,50
Mantones lana, 10 cuartas, colores y liso.....	4,75
Batas señora, tamaño grande y mucho abrigo.....	3,00
Camisetas niño, punto inglés.....	1,60
Braguitas niño, punto inglés.....	1,75
Camisas niño, de franela, mucho abrigo.....	2,50
Gerseys niño, muy prácticos.....	1,90
Envolturas, 6 prendas, clase superior.....	5,00
Camisas colegiala, clase buena.....	1,80
Batas colegiala, mucho abrigo.....	2,10
Almohadas confeccionadas, cameras.....	1,00
Sábanas confeccionadas, cameras.....	3,25
Sábanas retor, irrompibles, cameras.....	5,00
Cortes colchón, cameros, clase superior.....	7,50
Mantas cameras, atigrada, mucho abrigo.....	4,00
Mantas lana, cameras, desde.....	7,25
Mantas viaje, mucho abrigo, tamaño grande.....	5,10
Paños de cocina, blancos, media docena.....	1,75
Paños hilo Rentería, media docena.....	4,00
Paños gamuza, buena clase, media docena.....	3,00
Delantales cocina, clase fuerte.....	0,50
Toallas jaretón y fleco, media docena.....	6,50
Piezas de tela blanca, con 20 metros, clase buena.....	20,00
Piezas 6 sábanas, cameras, un ancho, desde.....	21,00
Piezas 6 sábanas, matrimonio, un ancho.....	41,00
Retorta hilo para sábanas de un ancho, metro.....	2,85
Uniformes doncella con cuellos y puños blancos.....	11,50

Casa especial en géneros blancos en hilos y algodón.

## El Congreso Comercial

### 51, Carrera de San Jerónimo, 51.



# LA MUJER Y EL TRABAJO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE LA INMACULADA  
Y DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE OBRERAS CATÓLICAS  
REDACCION Y ADMINISTRACION, PIZARRO, 19

Enero-Febrero 1928.

AÑO XVII. NÚM. 210.



SUSCRIPCIÓN:

NÚM. SUELTO. 0,50 PTS.  
AÑO. . . . . 5,00 PTS.

## ¡ NUESTRA PROTESTA !

Hemos sabido, con pena e indignación a la vez, que el Gobierno del tirano Calles ha cerrado en México los Sindicatos católicos, sin previo aviso, sin la menor explicación, en nombre de esa libertad que en la República mexicana comete tantos crímenes, está ensangrentando tantos hogares y llenando el cielo de mártires que mueren cantando las alabanzas de Cristo Rey.

Nosotras, obreras católicas españolas, precisamente en nombre de esa libertad así hollada y ofendida, en nombre de nuestras creencias, como compañeras, como hermanas de las obreras de México, protestamos de este hecho y, al condenar con santa energía los desmanes, los atropellos, las crueldades de Calles y sus secuaces, pedimos con toda el alma a Dios y a la Santísima Virgen de Guadalupe, a fin de que tengan compasión del pueblo mexicano, vuelva a reinar la paz y triunfe la Religión en esta lucha entablada entre el bien y el mal.

En cuanto a nuestras pobres hermanas, las acompañamos en su tribulación, las exhortamos a no desfallecer y las tendremos cada vez más presentes en nuestras oraciones.

¡Santísima Virgen de Guadalupe, salva a México!



## Alcance social del Padrenuestro.

La revista *Correspondance* de la Escuela Normal Social de París publica un interesante estudio sobre el Padrenuestro, mirado bajo el punto de vista social.

Es tan adecuado para nuestra revista, que lo hemos traducido y, si no podemos insertarlo entero, lo publicaremos en dos veces.

\* \* \*

Observemos, en primer lugar, que esta oración está en plural: no se ve por ninguna parte el «yo», siempre «nosotros», siempre *Padre-nuestro*.

El pan *nuestro* de cada día, dánosle hoy...

*Perdónanos nuestras deudas*, así como *nosotros* perdonamos, etcétera.

De esta suerte el cristiano que ora, ora en nombre de una colectividad.

¿Uno solo y un grupito de amigos elegidos? ¡Sería demasiado mezquino!...

¿El grupo familiar? Mejor; pero poco aún.

¿La parroquia? ¿La ciudad? ¿La provincia? Más todavía.

¿La profesión entera? ¿El ejército inmenso que trabaja? Tampoco.

Es preciso englobar todo ello y sobrepujarlo; englobar todas las criaturas de Dios, todos los hombres, todos los países... El *Padre-nuestro* es una oración social al Jefe Supremo, y es también la oración esencial de la Iglesia «Católica»; es decir, «universal».

### Padrenuestro.

Esta sola palabra nos dice dos cosas absolutamente capitales para la acción social:

- 1.º La dignidad humana.
- 2.º La fraternidad de todos los hombres.
  - 1.º *Dignidad humana.*

Si los hombres gozan del honor de poder rezar a Dios, si les es permitido el acercársele más y con toda verdad llamarle su Padre, tienen por este solo hecho una *dignidad eminente* que proviene de su



alma, de su naturaleza, de su destino, de la gracia que les hizo hijos de Dios.

Por tanto:

El socialismo está equivocado cuando quiere hacer del hombre una criatura puramente sensible y material, cuya única finalidad terrestre sea la de gozar.

El liberalismo está equivocado cuando pretende hacer del obrero una «máquina de producción» y, al tratar con él, afecta ignorar que tiene alma.

¿Qué aplicaciones prácticas comporta para el mundo del trabajo todo ello?

El *salario* ha de asegurar al trabajador no sólo la satisfacción de sus necesidades estrictas y urgentes, sino además proporcionarle un bienestar razonable que favorezca la expansión de su alma.

La *higiene*, la duración del trabajo han de hallarse conformes con las exigencias de la salud y respetar el equilibrio entre el alma y el cuerpo.

El *contrato de trabajo* debe de respetar en el obrero la «*dignidad del hombre, realzada ya por la del cristiano*», y hacerle condiciones de vida que se ajusten a ese respeto.

El *trabajo* nunca se podrá considerar como una mercancía cuyo precio depende únicamente del juego de la ley, de la oferta y la demanda. Es inseparable de la persona humana que le comunica su dignidad.

(Continuará.)

---

## Página confederal.

La nota más saliente para la Confederación es sin duda alguna la actuación de su representante en la Asamblea Nacional y presidenta de la Confederación regional de Levante, Srta. María López Monleón.

Por eso, en la «Página confederal» ha parecido oportuno hacer mención del ruego que elevó al Excmo. Sr. Ministro del Trabajo y decir algo de la contestación del Ministro a María López Monleón.



«Señores asambleístas: Con el natural encogimiento que puede suponerse en una humilde obrera, que se ve ocupando, sin buscarlo, este puesto de la más alta representación ciudadana, levanto mi voz para dirigirme al Sr. Ministro del Trabajo, requiriendo su atención sobre asuntos referentes a la necesaria protección y a la dignificación del trabajo de la mujer obrera, cuyos intereses me siento, en conciencia, llamada a defender en esta Asamblea Nacional, ya que el nombramiento con que, inmerecidamente, fuí enaltecida por el Gobierno, llevaba implícita la misión de velar por los intereses de las obreras españolas y de exponer ante el Poder público sus necesidades sociales y profesionales, indicando el remedio que brota del propio sentir y las legítimas aspiraciones a la dignificación de la clase obrera femenina, acreedora siempre a la exquisita y delicada atención del prudente gobernante y a la asistencia social de las clases superiores.»

Seguidamente, la presidenta de la Confederación de Valencia explicó su ruego en los siguientes términos:

Comprende la primera parte tres puntos, que considero de suma trascendencia. Es el primero la espantosa y persistente crisis de trabajo femenino.

«Sr. Ministro: Vienen ya varios años experimentando las obreras (de aguja, principalmente y, en segundo término, las de fábricas y las dependientas de comercio) de las principales capitales de España una espantosa crisis de trabajo, cada año más pronunciada y angustiante, y no sólo en las temporadas de calma, sino en las que debiera experimentarse mayor auge de trabajo. Crisis que, además de lo que a Valencia afecta, atestiguado por toda la organización regional que abraza 20 grandes poblaciones, lo hemos visto confirmado por las informaciones que hemos pedido, en encuesta verificada al efecto, y que obran en mi poder, de todos los extremos de España donde se encuentra organizada la Confederación Nacional de Obreras Católicas, a la cual me honro en pertenecer.

En estas cartas se encierran lamentos desoladores y clamores que demandan remedio urgente y amoroso para curar el hambre y la miseria de cuerpo y alma de millares, quizá de millones de obreras.

Hemos inquirido también las causas de esta crisis y los remedios que proponen desde las más extremas poblaciones, sin previa inteligencia las obreras, y coinciden todas en señalar las siguientes causas:



1.<sup>a</sup> La exorbitante importación de ropas de señora, confeccionadas en el extranjero e introducidas por viajantes y modistas al amparo del bajo cambio.

2.<sup>a</sup> El trabajo en horas extraordinarias fuera de la jornada legal y no retribuido, que priva de muchos jornales y de ocupar a más obreras en los obradores.

3.<sup>a</sup> La exorbitante elevación de facturas por hechuras y la carestía de la vida, que ahuyenta a los clientes y disminuye la mano de obra.

4.<sup>a</sup> El abuso de los bajos salarios en algunas regiones de España, donde se explota enormemente la confección por el trabajo a domicilio.

5.<sup>a</sup> La admisión de obreras menores de la edad que permite la ley y que, ocupando el puesto con menor retribución, privan del pan a las verdaderas obreras.

Como remedios para conjurar tamaño mal, proponen unánimemente:

1.<sup>o</sup> Que se prohíba en absoluto la importación del extranjero de ropas confeccionadas, persiguiendo con graves sanciones el contrabando de este género.

2.<sup>o</sup> Que se impida, en absoluto, el trabajo fuera de la jornada legal, en las horas extraordinarias, obligándose al cierre al dar la hora reglamentaria, así en talleres como en comercios, dando atribuciones a la policía para imponer multas por la infracción de estas disposiciones.

3.<sup>o</sup> Que se impida en absoluto el trabajo a las menores de catorce años.

4.<sup>o</sup> Que se organicen talleres subvencionados por el Estado y el seguro de paro, como obra de asistencia y de subsidio transitorio.

Sr. Ministro: Yo transmito a V. E. estas peticiones clamorosas de millares de obreras españolas, tan justas, razonables y hacederas, y ruego que se trasformen en disposiciones oficiales, urgentes, como urgente es el remedio que se desea y necesita.

En marzo empieza la nueva temporada de trabajo. Si para entonces no se cuenta con estas eficaces medidas de protección, se perpetuará un año más el hambre y sacrificios de tantas desgraciadas, con daño irreparable para la juventud obrera femenina española.

5.<sup>o</sup> Protección al trabajo femenino a domicilio.



Sr. Ministro: Las obreras de España están reconocidas a V. E. por la promulgación del decreto-ley tan ansiado y por el espíritu en que está inspirado de justicia, de paz y de protección a la gran masa obrera femenina que vive de este trabajo y que hasta el presente permanecía huérfana de toda protección tutelar del Estado.

Agradecen igualmente la especial delicadeza y tacto en que se inspira el artículo 16 de esta ley, que viene a cortar enormes abusos e inmortales explotaciones, vergüenza de la Humanidad, al fijar que se retribuya por el tiempo que se haga esperar al obrero, cuando pase de media hora, para la entrega y recepción de la obra, y que, cuando se trate de obreras, sean mujeres las encargadas de distribuir el trabajo en las tiendas, por prestarse lo contrario a indecibles proccidades e injusticias.»

María López Monleón habló de lo largas que son las tramitaciones por que han de pasar los expedientes de constitución de los Comités Paritarios, que, según ella y según la opinión general de las obreras, hará ineficaz la ley del trabajo a domicilio...

«Son tales los reparos, dijo, que las Comisiones encargadas en el Ministerio ponen a las peticiones de las asociaciones de las obreras que piden dichos Comités, por ser estas en corto número, o por pertenecer especialmente al campo católico, cuando son éstas las únicas que hay organizadas con exclusiva personalidad femenina;

c) Son tan pequeños los núcleos asociados de las obreras a domicilio, en proporción al número inmenso, de las que, recelosas aún de los desmanes sindicalistas, no quieren asociarse.

d) Es, de otro lado, tan tenaz la resistencia de los patronos no asociados, faltos de todo sentido profesional y social..., que, en suma:

a) De no respetar con más cariñosa acogida, en la Comisión de Corporaciones y en la Permanente del Consejo del Trabajo del Ministerio, las solicitudes de Comités Paritarios de los pequeños núcleos femeninos organizados, apreciando con sentimental delicadeza cuánto cuesta, frente a la indiferencia individualista española, crear y mantener el espíritu de asociación y qué esfuerzo heroico supone, en un puñado de obreras, perseverar en ella;

b) De no inspirarse los procedimientos prácticos en sentimientos tutelares y de verdadera protección, impulsada y exigida por el Ministerio legal, más que confiada al esfuerzo de la masa obrera femenina, que está como el herido tullido y debilitado que no puede valerse por



sí, esperando que el Gobierno actúe de Samaritano, la levante y la cure con maternal solicitud y cuidado..., me temo, Sr. Ministro, que serán inútiles las disposiciones legales y la buena intención de S. S. y no vamos a tener ni Comités, ni Patronato alguno efectivo para el trabajo femenino a domicilio.

Ruego, pues, al Sr. Ministro, en consecuencia de lo expuesto:

1.º Que las peticiones de los pequeños núcleos de obreras asociadas, demandando la constitución de los Comités Paritarios, así del trabajo en general como de éste a domicilio, por insignificantes que parezcan a los encargados de los negociados y a la Comisión del Consejo del Trabajo, sean respetadas como un sagrado de justicia y de tutela debida a la mujer desvalida.

2.º Que se negocie, pronta y expeditamente, la constitución de los Comités en toda España, obligando a formarlos a los patronos y obreras, asociadas o no, en el plazo más breve, y que toda asociación femenina tenga puesto privilegiado en los Comités Paritarios por respeto a su carácter femenino, sin quedar absorbida por la representación masculina.

3.º Modificar para ello, si es preciso, los procedimientos legales orgánicos, a base de intervención y asistencia protectora directa, en atención al estado de necesidad y debilidad actual de la masa obrera femenina.

Así se cortará rápidamente una parte principal de la crisis del trabajo, que antes hemos pedido se remedie con urgencia proporcionada al mal.

4.º La protección por medio de la Inspección del Trabajo femenina.

Sr. Ministro: Contamos en España, y a V. E. se debe buena parte, con una excelente legislación social obrera, inspirada en los más elevados sentimientos tutelares de justicia y de paz.

Mas, desgraciadamente, hemos de lamentar: a) que tan excelente legislación quede incumplida y la masa obrera femenina huérfana de su protección, porque los alcaldes no se cuidan, o se inclinan al lado del más fuerte y las delegaciones del trabajo no funcionan y la Inspección del Trabajo, ordenada sabiamente como remedio inmediato, resulta insuficiente y no cuenta con atribuciones expeditas para imponer el respeto a la ley.

b) De otro lado, la naturaleza del trabajo femenino reclama sin-



gulares atenciones que los hombres, aun con el mayor celo, no bastan a llenar.

Mucho se ha conseguido —es verdad—; mas los abusos y las infracciones, sobre todo en el campo de la mujer, son demasiado lamentables aún para que no clamemos por el remedio.

Yo me atrevo a pedir al Sr. Ministro, por tanto:

1.º El aumento de inspectores del Trabajo y la concesión de más amplias facultades para su misión sin recursos a las autoridades judiciales o gubernativas.

2.º Que se aumente el número de auxiliares inspectoras, o se nombren donde no las haya, en las capitales de provincia para el ejercicio de esta delicada función, en armonía con las necesidades de la mujer.

3.º Que se exija, en fin, de los alcaldes el cumplimiento de las leyes obreras y la tutela especial al trabajo de la mujer, mediante el funcionamiento de las delegaciones del Trabajo, ya que no es posible la actuación constante del inspector del Trabajo en todas las poblaciones. Y sobre protección al trabajo de la mujer quedan formulados los puntos principales.

Voy ahora, brevemente, a proponer lo que, tocante a la dignificación del mismo, es aspiración y anhelo vehemente de las obreras españolas, reiteradamente expuesto en asambleas y congresos y últimamente reclamado en las cartas que se me han dirigido.

Pudiera proponerse una nueva ley así llamada: «De dignificación del trabajo femenino», que, además de lo sano que aún queda de la ley de 1900, sobre el trabajo de mujeres y niños, incluyese los siguientes puntos:

1.º Que, en los establecimientos donde se expendan artículos de uso exclusivo de la mujer, quede a cargo de mujeres la venta, no permitiéndose a los hombres, en dichas tiendas, el cargo de dependientes.

2.º Que asimismo sean mujeres las contramaestres o encargadas de los talleres o salas donde trabaja personal femenino.

3.º Que se establezca la separación indispensable entre obreros y obreras en talleres y fábricas, salvo el personal masculino necesario para el trabajo auxiliar propio de hombres.

4.º Que no se exija a las dependientas de almacenes, física y moralmente, trabajos inconvenientes a su sexo, ni a las de aguja, espe-



cialmente a las aprendizas, servicios impropios de su profesión

5.º Que los patronos respeten y hagan respetar la moralidad de las obreras, especialmente menores, prohibiéndose terminantemente que se envíe a las obreras y a menores, en general, a cobrar facturas a casas de mal vivir.

6.º Que se persiga duramente a las casas de corrupción de menores con aspecto externo de obradores y talleres femeninos.

7.º No permitir mujeres acomodadoras en teatros y espectáculos públicos.

8.º Que a las obreras que han de pernoctar fuera de su casa se les procure, por los encargados, albergue honesto e higiénico a salvo de todo peligro de inmoralidad.

9.º Que se dé a la mujer igual salario que al hombre por igualdad de ocupación y rendimiento.

10. Que en los organismos oficiales en que se tratan cuestiones que afecten a la obrera, tenga ésta su debida representación, no excluyendo de éste el mismo Consejo del Trabajo del Ministerio.

11. Que, existiendo ya una nutrida organización obrera femenina, que ha de aumentar considerablemente bajo el régimen de corporación nacional obligatoria, procede la división del negociado de Asociaciones del Ministerio, confiándose a una mujer el referente a las asociaciones femeninas, para que sean éstas llevadas con tacto y comprensión, más en armonía con la naturaleza de las cuestiones sociales que a la mujer afectan.

De la contestación del Excmo. Sr. Ministro del Trabajo entresacamos los siguientes párrafos:

«Otros requerimientos de la Srta. López Monleón quedan plenamente atendidos con la disposición del trabajo a domicilio y con la promulgación del Código del trabajo. En este Cuerpo legal, como Su Señoría sabe, se reconoce el derecho de la mujer a percibir íntegro el fruto de su trabajo.

»En efecto, con arreglo a las disposiciones del expresado Código, estando autorizada la mujer casada para trabajar, es legalmente válido el pago de salarios a ella, si no consta la oposición del marido, la cual, para que pueda surtir efecto, ha de ser formulada ante el Juez municipal, quien, después de oír a la mujer y en vista de las pruebas practicadas, podrá o no autorizar a la mujer para percibir el salario y para invertirlo en las necesidades del hogar.»



«Hace pocos meses se han dado las normas del patronato del trabajo a domicilio para la constitución de los Comités paritarios, que en breve estarán constituídos y cuyos efectos se dejarán sentir favoreciendo especialmente las labores de la mujer.

»Ha hablado también Su Señoría de que las leyes del trabajo femenino se incumplen por falta de inspección, y, hace pocos días, el Gobierno de Su Majestad, acogiendo una petición que había hecho en la sección correspondiente la Srta. María de Echarri, solicitando el aumento de la inspección del trabajo femenino, ha aumentado en veinticinco plazas de inspectores femeninos el Cuerpo de Inspectores del Trabajo, distribuyéndolos de modo que no quede ninguna ciudad de más de cien mil habitantes que no tenga dos inspectores femeninos del trabajo, con lo cual queda satisfecha esa necesidad y se atiende a las quejas que podían venir formuladas por coacciones a las obreras, cuando se apliquen en toda su integridad los principios de la ley del Trabajo a domicilio.

»Por tanto, como ve Su Señoría, muchas de las peticiones que ha formulado estaban satisfechas de antemano por el Gobierno. Que hay dificultades en la manera de aplicar las leyes, es evidente; todos sabemos que nunca se aplican con aquella integridad que sería menester, porque siempre quedan casos particulares a la sombra de la ley. Esto es inevitable: son defectos de todas las obras humanas, como son las leyes, y, en definitiva, son los hombres quienes las hacen y quienes las aplican; pero tengo la convicción absoluta de que estas leyes se llevarán a la práctica con toda efectividad, no sólo por los organismos de la Inspección del Trabajo, que ha sido fortalecida por las disposiciones del Gobierno atendiendo precisamente peticiones de los sectores femeninos de España, sino por los mismos Comités paritarios, que habrán de ser, cuando estén constituídos, el verdadero Poder que haga cumplir las leyes sociales y establezca las condiciones de los contratos de trabajo, y cada uno de ellos se convertirá en celoso vigilante para que sean cumplidas sus determinaciones y aplicadas aquellas sanciones a que se hagan acreedores los patronos que no cumplan los acuerdos.»

LA MUJER Y EL TRABAJO, al recoger con todo afecto en sus páginas el ruego de María López Monleón, la felicita efusivamente y se felicita, pues su triunfo es el triunfo de todas las obreras católicas, que en ella se hallan representadas en la Asamblea Nacional.



## *Movimiento sindical.*

### **Juntas trimestrales.**

Las han celebrado todos los Sindicatos en el mes de enero.

El Sindicato de Ropa Blanca la celebró el día 3, renovándose algunos cargos: fué nombrada vicepresidenta Matilde López; vice-secretaria, Mercedes Alonso; vocal, Eloísa Infante; la tesorera, Antonia López, fué reelegida, demostrándole así sus compañeras lo satisfechas que estaban con su labor.

Se tomaron acuerdos de interés para el gremio y se hizo la votación para la elección del cargo de presidenta general de la Federación, recayendo por unanimidad en la que lo ha sido desde la fundación de los Sindicatos, D.<sup>a</sup> Rosa Ruiz.

### **Sindicato de Profesoras.**

Celebró su Junta, en la que hubo renovación de cargos: de presidenta volvió a reelegirse a la actual, Srta. Dolores Vázquez, que con tanto celo desempeña su cometido; vicepresidenta se nombró a la Srta. Purificación Vicario; secretaria, Srta. Leónidas Alonso; vice, Srta. Angelita García; tesorera, Srta. Consuelo Hormaechea; vice, Srta. Josefa González; vocales: Srtas. Luisa Lacarra y Concepción Blanco. Por unanimidad este Sindicato reeligió como presidenta general de la Federación a D.<sup>a</sup> Rosa Ruiz.

### **Sindicato de Modistas.**

Celebró su Junta, se tomaron varios acuerdos y desde luego se acordó pedir el Comité Paritario al Ministerio del Trabajo, lo que se ha hecho, habiéndose concedido.

Los Sindicatos de Empleadas, Oficios varios, Señoras de compañía, etc., celebraron sus Juntas y votaron, como era de esperar dado el afecto que se la tiene, a Rosa Ruiz como presidenta general de la Federación.

### **Junta general de la Federación.**

Se celebró el día 12 del actual mes de febrero, asistiendo a ella el delegado de la Dirección general de Seguridad.

Presidió el consiliario de la Federación y la presidenta general, D.<sup>a</sup> Rosa Ruiz, asistiendo la presidenta del Consejo Asesor, Srta. María de Echarri, y la tesorera, Srta. Pepita Pérez Sánchez.

La secretaria de la Federación, Srta. Pura Vicario, después de leer el acta de la Junta anterior, que fué aprobada, leyó la siguiente memoria, que reproducimos por resumir nuestra vida federal en el año transcurrido.



## Breve resumen del año 1927.

Año feliz para nuestra amada Federación ha sido el pasado de 1927.

Ya en sus albores comenzó a mostrarnos su faz halagüeña.

En el mes de enero tuvimos el alto honor de recibir en nuestra Casa Social a sus Altezas Reales las bellísimas infantas Beatriz y María Cristina.

Venían a presidir dos fiestas a cual más simpáticas. Una era la bendición de la bandera de las aprendizas, de la que fué madrina la infanta D.<sup>a</sup> Beatriz. Era la otra ofrendar un premio a la virtud y al trabajo, imponiendo la medalla de bronce a nuestra querida compañera D.<sup>a</sup> Rosa Ruiz, medalla justamente otorgada y que prendió en su pecho la infanta D.<sup>a</sup> María Cristina.

En el mes de marzo la Federación organizó una tanda de ejercicios espirituales, a cargo del ilustre P. Soler; se vieron concurridísimos, terminando con una hermosa Comunión que sirvió de cumplimiento pascual.

Después ha continuado el año trayéndonos esperanzas, muchas esperanzas de que nuestros Sindicatos serán cada vez más florecientes; prueba de ello es el número de asociadas que han ingresado el pasado año, que ha sido de 210, sin contar las aprendizas; de éstas se han inscrito 71.

Vimos también en ese año con gran satisfacción cómo a nuestra compañera Mercedes Quintanilla, presidenta de la Confederación Nacional, que llevaba algún tiempo de concejal suplente del Ayuntamiento de Madrid, era nombrada concejal titular del mismo. Esto nos demuestra cómo la obrera que trabaja con verdadero entusiasmo y dedica todas sus energías a engrandecer la Obra católica y profesional, a la que tenemos la dicha de pertenecer, ve premiados sus desvelos por los Poderes públicos, los cuales en ella elevan al elemento obrero femenino. Sigamos su ejemplo y en día no lejano veremos cómo son muchas las obreras que desempeñan cargos oficiales.

La Mutual ha funcionado normalmente, llevando el alivio y consuelo por medio de sus socorros a las sindicadas enfermas.

La Obra de Vacaciones logró un éxito enorme gracias al celo e interés demostrado siempre por las señoras del Consejo asesor y nuestro Consiliario a fin de conseguir un gran beneficio para las sindicadas, con lo cual las obreras regresaron contentísimas de su veraneo.

La Bolsa del Trabajo siguió prestando sus necesarios servicios, y aunque no han resultado excesivas las colocaciones, como hubiéramos deseado, quizá fué debido, en gran parte, a la crisis de trabajo porque atraviesa no solamente Madrid, sino toda España.

Las obreras que demandaron trabajo fueron.....	534
Ofertas de patronos.....	515
Colocaciones efectuadas.....	456

Confiamos en que las personas que se interesan por la sindicación



católica vendrán a ayudarnos y acudirán a esta Oficina de Colocaciones siempre que precisen obreras para sus trabajos.

Terminó el año poniendo un broche de oro en la vida sindical. El día de la Inmaculada, Patrona nuestra, tuvimos la dicha de tener aquí en la capilla expuesto el Santísimo Sacramento por espacio de dos horas; a todas nos pareció brevísimo tiempo; esta hermosa idea partió de la Comisión permanente de la Confederación.

Aquel mismo día fué la inauguración del Comedor Social Femenino, obra muy simpática y muy beneficiosa para la clase trabajadora.

Si unidas por verdadera caridad cristiana seguimos trabajando por nuestra Federación, pronto, muy pronto, conseguiremos que nuestra Obra sea la primera entre las Asociaciones católico-femeninas de Madrid y de España entera.—*La secretaria*, PURIFICACION VICARIO.

La lectura de la Memoria fué acogida con calurosos aplausos.

Se leyeron las cuentas, que fueron aprobadas.

Seguidamente se procedió a la elección del cargo de presidenta general de la Federación; por unanimidad los Sindicatos volvieron a elegir a la actual, y que lo viene siendo desde que se fundó la Obra en 1909. El resultado de la elección se recibió con una ovación cariñosa para Rosa Ruiz, la cual, emocionada, pronunció breves palabras de gratitud hacia sus compañeras, ofreciéndose de nuevo a laborar en pro de la Federación con entera buena voluntad y desinterés completo.

LA MUJER Y EL TRABAJO se congratula vivamente de tener como hasta ahora de presidenta de la Federación a una persona que, como Rosa Ruiz, tanto ha trabajado por la Obra y tan excelentes condiciones reúne.

En la Junta se habló de la necesidad de intensificar la propaganda, proponiéndose el que cada sindicada contribuyera con una cantidad, pequeña, naturalmente, modestísima, al sostenimiento y remuneración de esa propaganda.

Se acordó el hacerlo así.

Se tomaron acuerdos relativos a la Caja de Ahorros y a la Cooperativa y se levantó la sesión, que estuvo muy animada, con las oraciones de costumbre.

#### Fiesta de las aprendizas.

El día 29 de enero celebró el «Sindicatín» su fiesta, casi al año de la bendición de su bandera, que tuvo lugar, como recordarán todos, el día 30 del mismo mes.

Por la mañana, la Misa de Comunión general, a la que asistieron muchísimas aprendizas, la dijo el Rvdo. P. Soler, de la Compañía de Jesús. Durante la Misa, las pequeñas de la Federación cantaron varios motetes. Antes de la Comunión el P. Soler pronunció una hermosísima plática.

Terminada la ceremonia religiosa, que presidió, además de la Inmaculada, Santa Teresita del Niño Jesús, rodeada de flores y luces, pasaron Consejo asesor, Consejo sindical, Apostolado Social y la Junta del Sindicato de Aprendizas, más las cantoras, a desayunar, reinando verdadera alegría y unión.



A las cinco tuvo lugar la velada literario-musical, con arreglo al siguiente programa:

Primeramente la Srta. de Cañada-Honda, en nombre del Apostolado Social Femenino y de las aprendizas, leyó unas cuartillas de saludo a nuestro reverendísimo Prelado, que, con su acostumbrada bondad, se dignó presidir la fiesta de las pequeñas.

Seguidamente se exhibió una interesante película sobre Santa Teresita del Niño Jesús, que gustó mucho al numeroso público de todas las clases sociales que llenaba el salón.

Se suspendió durante un rato la función, pasando a Secretaría los invitados, entre los que nos honrábamos con el Excmo. Sr. Gobernador civil, D. Carlos Martín Álvarez, que tuvo para la Obra palabras de un elogio que agradecemos en el alma.

Las señoritas del Apostolado Social Femenino, capitaneadas por su presidenta y secretaria, Srtas. Torrado y Sangro, hicieron los honores de un té, con el que quisieron obsequiar al Excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, Excmo. Sr. Gobernador, consiliario de la Federación, Consejo asesor, presidentas de la Federación y Confederación, secretaria de la Bolsa del Trabajo, Junta de aprendizas, etc., etc.; las ayudó la Srta. Carmen Quiroga y Pardo Bazán, secretaria del Consejo Asesor, y que con tanto celo trabaja por la Obra en general y el Sindicatín en particular, habiendo costeaado la película de Santa Teresita.

El té estuvo muy bien servido y los invitados agradecieron de veras la delicada atención de las señoritas del Apostolado Social Femenino.

Concluyó la velada con un cuadro plástico representando Santa Teresita (que lo hizo Julia Herranz) con el crucifijo entre las manos y teniendo en ellas muchas rosas, que esparció, al terminar el cuadro, sobre las aprendizas; la santita de Lisieux protegía a las futuras obreras que a su alrededor estaban, unas bordando, otras escribiendo a máquina, otra con la caja de vestidos y tres de las más pequeñas de rodillas, con las manitas juntas delante de Santa Teresita.

Una aprendiz, Luisa Mallol, recitó muy bien una poesía, de la que es autor D. Adolfo Torrado, durante la cual el piano dejó oír sus acordes, muy suaves, resultando un conjunto muy artístico, siendo aplaudidísimo el cuadro y las que lo formaron.

El himno de la Federación cerró, como es costumbre, la fiesta, a la que asistieron no pocas personas, entre ellas el R. P. Castañar, de la Compañía de Jesús, que elogió calurosamente la velada y la labor que en la Federación se realiza. También nos honraron con su asistencia la Excm. Sra. Marquesa de Cavalcanti, señora de Torrado, etc., etc.

La fiesta dejó gratos recuerdos en todos y las aprendizas se portaron muy bien.

De justicia es el hacer constar, ya que tantas veces hay que reprimir las travesuras de algunas del Sindicatín, que las aprendizas cada día se van sintiendo más «sindicadas» y que en la lista de las cotizaciones sindicales figuran las pequeñas en *puesto de honor*. Este elogio que con verdadero cariño les hacemos ha de servirles de estímulo.



lo para progresar más y más, para portarse con arreglo a su carácter y título de aprendiz católica, para *formalizarse* por completo; en suma, para honrar con su conducta a su Santa Patrona, que, desde niña, jamás rehusó nada a Nuestro Señor.

Enhorabuena a las pequeñas y a las señoritas del Apostolado Social Femenino.

#### **Durante el Carnaval.**

Las tardes del domingo y martes de Carnaval se han reunido las sindicadas en nuestro domicilio social.

Antes de la sesión de cine se rezó el Santo Rosario, en reparación de las ofensas que se cometen en esos días, y nuestro dignísimo Consiliario pronunció una hermosa plática.

Las películas que se han exhibido, *Secreto de confesión*, *San Francisco de Asís*, y las de risa *Tomasín entre rayos* y *El final de Sandalio*, gustaron mucho, y alguna, como la primera sobre todo, fué de provechosa lección para las que veían a lo «vivo» de qué modo el sacerdote de Dios guarda siempre el secreto de confesión, prefiriendo ser condenado, deshonrado, escarnecido antes que romperlo.

Lástima que el cine, que puede hacer tanto bien, sea no pocas veces embajador y conductor de mucho mal.

#### **Santos ejercicios.**

Aunque todavía no sabemos fijamente el día, la semana que comenzarán, se darán como todos los años en nuestra capilla y por un Padre de la Compañía de Jesús, que bien pudiera ser el P. Soler.

Nuestras sindicadas sabrán con tiempo lo que se relacionada con estos actos religiosos, de tanta importancia para el alma y a los que confiamos acudirán tantas como en años anteriores.

#### **Muy agradecidas.**

El Ministerio del Trabajo ha concedido, como en años anteriores, la subvención para la Bolsa del Trabajo.

Asimismo el Ayuntamiento de Madrid ha otorgado una subvención a las clases nocturnas que se dan a nuestras aprendizas.

Les quedamos a todos muy agradecidas.

#### **Enhorabuena.**

Han contraído matrimonio las sindicadas Elena Pintado, Carmen Martínez y Dolores Guisado y Gordillo, hija esta última de una anti-gua sindicada.

Las felicitamos muy cordialmente, deseándolas venturas sin fin y que sus hogares sean verdaderos hogares cristianos.



Han fallecido las sindicadas Encarnación Martínez y Hermenegilda Elvira, del Sindicato de Oficios Varios.

Nuestra querida compañera la presidenta de la Confederación, Mercedes Quintanilla, ha tenido la inmensa desgracia de perder a su anciana y virtuosa madre, la cual ha muerto santamente, dejando a todos edificados.

Enviamos sentidísimo pésame a nuestra amiga y compañera, así como a las familias de las dos asociadas, y pedimos a todas las sindicadas una oración por el alma de las finadas.

Jesús Misericordiosísimo, dadles el descanso eterno.

## UN APOSTOL SOCIAL

**Victoria Cappe.**

Un hueco más en las filas católicas sociales femeninas. Esta vez le ha correspondido a Bélgica y, sin embargo, es una pérdida para toda la acción social católica en general.

Desde una edad muy temprana—contaba apenas veinte años—, se dedicó Mlle. Cappe de lleno al apostolado social: en 1909, en el Congreso Católico de Malinas se dió a conocer y, desde entonces, bajo la dirección sabia y santa del venerable cardenal Mercier, que adivinó cuánto valía la Srta. Cappe, se entregó por completo a la propaganda de obras sociales, fundando los Sindicatos femeninos, creando, más tarde, el Secretariado general de las Uniones profesionales femeninas cristianas de Bélgica, impulsando las Escuelas Normales Sociales, siendo, en suma, un verdadero apóstol, sin que la arredrasen obstáculos ni dificultades, trabajando por Dios y por las almas. Las obreras belgas le deben mucho. No la olvidarán fácilmente.

Mlle. Cappe tuvo siempre gran simpatía por España y sostenía relaciones de amistad y compañerismo con la Srta. María de Echarri.

Descanse en paz la celosa «apóstol» del campo católico social femenino y pida desde el Cielo por esta labor, a la que se entregó, mientras vivió, con tanta abnegación y generosidad.

Nuestro sentido pésame a la Acción Social Católica Femenina de Bélgica.



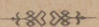
OFRECESE señoras  
de compañía; cuidar  
niños; regentar casa;  
acompañar veraneo en  
Madrid o provincias.  
Referencias, Pizarro,  
núm. 19, tel 49-22 M.

FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y METALES

# SERRANO HERMANOS

*Especialidad en herrajes para obras.*

*Artículo para Ebanistas y Tapiceros.*

DESENGAÑO, 10.  MADRID

TELÉFONO M. 11-45



SON PREFERIDOS  
EL PÚBLICO EN GENERAL

LOS  
CHOCOLATES  
Y  
DULCES  
DE  
MATIAS  
LOPEZ  
DE VENTA  
EN  
TODAS  
PARTES

OFICINAS  
PALMA ALTA. 8.



# IBARRA Y COMPAÑÍA (S. EN C.)

SEVILLA

*Compañía de Navegación a Vapor, con los siguientes servicios:*

Entre España y New York. Salidas cada diez días de New York para puertos del Mediterráneo y viceversa.

Salidas cada veinticinco días de New York para puertos del Cantábrico y viceversa.

Servicio regular rápido semanal desde Bilbao a Barcelona, con escalas intermedias.

Servicio regular corriente semanal desde Pasajes a Marsella, con escalas intermedias.

PARA INFORMES: { En Sevilla, Oficinas de la Dirección, San José, n.º 5, y en los puertos, los respectivos consignatarios.

## F. GAYOSO

FARMACEUTICO

Fabricación de Cápsulas medicinales gelatinosas. Preparación de Soluciones hipodérmicas en ampollas de todos tamaños.

Calle del Arenal, núm. 2.—Madrid.



**González, Byass y Compañía.**



JEREZ DE LA FRONTERA



**Vinos de Jerez**

**Manzanilla de Sanlúcar**

**Vinos de Oporto**

**Coñac Jerezano**





Su propio espejo le dirá que no hay peor enemigo de la belleza que los granos, herpes y demás afecciones cutáneas. Hoy sólo un específico puede evitar y curar tales defectos: el admirable jabón

## SALES DE ARCHENA

Premiado con Gran Diploma de Honor en el Tercer Congreso de Sanidad.







SUMARIO

*¡Nuestra protesta!—Alcance social del Padrenuestro.—  
Página confederal.—Movimiento sindical.—Un apóstol  
social.*